

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0065406/2018

CÓRDOBA,

13 JUN 2019

VISTO

La RD 1580/15 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Técnicas Proyectivas** durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que las/os Licenciadas/os Carolina María Videla DNI: 32.402.750, Jimena Edith Cerda Bonino DNI: 31.691.403, Erika Romina Lemos DNI: 26.089.027 y Mario Héctor Schvartzman DNI: 31.036.897, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Caso Jorge" (Videla), "El test de la persona bajo la lluvia como técnica gráfica proyectiva de investigación y diagnóstico" (Cerda Bonino), Utilidad del test de Rorschach y las técnicas proyectivas en la evaluación pericial" (Lemos) y "La hora de juego diagnóstica" (Schvartzman).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a las/os Licenciadas/os Carolina María Videla, Jimena Edith Cerda Bonino, Erika Romina Lemos y Mario Héctor Schvartzman.

Que según informe de la Profesora Mónica Soave, la Licenciada María Belén López DNI: 29.473.355 no cumplimentó con la adscripción.

Por ello,

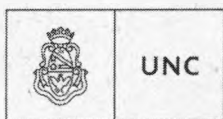
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a las/os Licenciadas/os Carolina María Videla DNI: 32.402.750, Jimena Edith Cerda Bonino DNI: 31.691.403, Erika Romina Lemos DNI: 26.089.027 y Mario Héctor Schvartzman DNI: 31.036.897, cursadas en la Cátedra de **Técnicas Proyectivas** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las/os Licenciadas/os Carolina María Videla, Jimena Edith Cerda Bonino, Erika Romina Lemos y Mario Héctor Schvartzman han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada María Belén López DNI: 29.473.355, la que fuera autorizada a cursar en la


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 00 65406 / 2018

Cátedra de **Técnicas Projectivas** durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

930


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología